

BASES PARA EL CONCURSO DE DISEÑO GRAFICO

“EL CINTURÓN DE SEGURIDAD”

Entidad organizadora: AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

Introducción:

Las colisiones de tránsito constituyen en nuestro país una de las causas más importantes de muerte entre la comunidad, con alta incidencia en la adolescencia y juventud.

Sería largo enumerar porqué se provocan estos acontecimientos, pero sin duda se trata de hechos no casuales, prevenibles en su gran mayoría.

La utilización de elementos de retención y contención dentro del vehículo ayuda a minimizar las consecuencias de una colisión, evitando en muchos casos las heridas o el deceso del conductor y de sus acompañantes

Dentro de esos elementos, el cinturón de seguridad ocupa un lugar destacado, dado que de él depende la retención de los cuerpos de los ocupantes de la unidad, impidiendo que en caso de choque éstos salgan despedidos del vehículo o golpeen contra las superficies interiores del mismo.

Es necesario que todos los pasajeros de un automotor utilicen el cinturón de seguridad. No solo deben hacerlo quienes ocupan los asientos delanteros, sino también quienes van en las plazas traseras, ya que por efecto de la fuerza de inercia estos últimos viajan a la misma velocidad del vehículo, pudiendo en caso de brusca desaceleración impactar con conductor y acompañante, con las consecuencias desgraciadas que ello implica.

Existen también algunas falsas creencias de parte de aquellos conductores que se niegan a utilizarlo, argumentando que en caso de incendio o inmersión el hecho de tener el cinturón abrochado les impedirá salir rápidamente del percance. Obviamente, esto no es así, puesto que usar cinturón de seguridad permitirá en casi todos los casos tener menos lesiones y mantener el estado de conciencia necesario para abandonar la unidad.

La imperiosa necesidad de mantener al usuario retenido contra su asiento, se vé hoy en día reforzada con la aparición del air-bag, - elemento ya de serie en casi todos los modelos -, que por la velocidad de disparo obliga a los ocupantes a estar bien sujetos mediante los cinturones de seguridad, a fin de evitar impactos de seriedad.

Concluyendo, usar cinturón de seguridad debe ser una máxima para todo ocupante de un vehículo, cualquiera fuere la distancia a recorrer y las características del camino.

Colocarse el cinturón de seguridad debe transformarse en un acto reflejo, desmitificando viejas creencias que solo aumentan el número de víctimas.

Reglamento del Concurso:

1. El concurso está dirigido a estudiantes de diseño gráfico, o de carreras afines, que tengan residencia en nuestro país.
2. La participación es individual, y no significará erogación alguna en concepto de inscripción.
3. El objeto del Concurso es el diseño gráfico de un afiche referido a la consigna del título, a efectos de concientizar a la comunidad sobre las ventajas del uso del cinturón de seguridad, con el fin de minimizar las consecuencias de las colisiones de tránsito.
4. Cada concursante podrá presentar hasta cuatro (4) trabajos, los que deberán ser inéditos.
5. El trabajo consistirá en la realización de un afiche, ejecutado por cualquier medio de expresión, ya sea manual o digital, y en el caso de incluir fotografías, éstas deberán ser de autoría del concursante, no aceptándose las pertenecientes a bancos de imágenes.
6. El tamaño de cada trabajo será de 50 x 70 cm., y deberá estar montado sobre soporte rígido. Se aceptarán obras en color y en blanco y negro.
7. Las obras no llevarán en su frente inscripción alguna que identifique al concursante, debiendo figurar al dorso nombre del Concurso, título de la obra y seudónimo del autor.
8. Las obras se recibirán hasta la fecha abajo indicada en:

AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO: Av. Del Libertador 1850 – 5° piso – Of. De Educación Vial – C1425AAR - Capital Federal.

9. La entrega se efectuará en sobre cerrado, y en un segundo sobre, con el seudónimo al frente, se indicarán en su interior los siguientes datos:
 - Nombre y apellido.
 - Dirección
 - DNI
 - Teléfono
 - E-mail

Los trabajos que no cumplan con estos requisitos no serán tenidos en cuenta, y por lo tanto quedarán automáticamente fuera de Concurso.

10. La entidad organizadora no será responsable por pérdidas o deterioros de ninguna causa, no obstante lo cual extremará los esfuerzos para el mejor cuidado de cada obra.

- 11.No podrán participar del Concurso los empleados y concesionarios de la institución organizadora ni sus familiares directos.
12. Las obras premiadas quedarán en poder del Automóvil Club Argentino, cediendo sus autores todos los derechos existentes sobre las mismas.
Las obras que no hayan recibido premio podrán ser retiradas de idéntico lugar donde fueran entregadas, a partir del 15 de agosto de 2005, quedando a cargo del concursante todos los gastos que por cualquier concepto dicho retiro acarree
13. Se otorgarán los siguientes premios:
 - 1° - Una (1) computadora compatible, con procesador Athlon 2,8 - 256 Mb de memoria, disco rígido de 60 Gb, disquetera de 1,44 Mb – lecto-grabadora de Cdrom – lectora de DVD – modem 56 K – parlantes potenciados – placa de red – puertos USB, serial y paralelo – Monitor de 17”, o modelo similar.
 - 2° - Una (1) impresora Epson C45, o similar.
 - 3° - Un (1) scanner Hewlett Packard 3770, o similar.
 - 4° - 4° al 6° premio: menciones de honor.
- 14.El Jurado estará integrado por cinco miembros: Tres especialistas invitados y dos del Automóvil Club Argentino, siendo sus fallos inapelables.
- 15.Los premios podrán ser declarados individual o totalmente desiertos, en caso que el Jurado no los encuentre pertinentes, a los fines del Concurso.
- 16.Los autores de los trabajos premiados ceden los derechos de uso sobre los mismos al Automóvil Club Argentino, quien se reserva el derecho de publicación de los mismos, sin reconocer por ello honorarios y otra compensación, reconociendo la autoría intelectual de las obras.
- 17.El proyecto ganador puede ser sometido a modificaciones a juicio del Jurado. En cualquier caso, el autor del mismo se compromete a realizar el original pertinente para su eventual reproducción.
- 18.Los autores de los trabajos premiados se harán totalmente responsables por los reclamos que pudieran surgir de cualquier naturaleza, que terceros pudieran hacer respecto a la originalidad, parecidos, copias parciales, etc., sobre dichas obras.
- 19.La simple participación en este Concurso, implica la aceptación total de estas bases de parte de todos los concursantes.
20. Se establece el siguiente cronograma:

Fecha de la apertura y retiro de bases: a partir del 1° de marzo, hasta el 10 de mayo de 2005.

Recepción de las obras: a partir del 11 de mayo del 2005, en la sede central del Automóvil Club Argentino, Av. del Libertador 1850, 5° piso - oficina de Educación Vial -, C1425AAR, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cierre de la recepción de las obras: 13 de junio de 2005.

Información sobre resultados: Se informará en la sede del ACA y será publicada en la revista Autoclub y en la página Web de la institución.

Entrega de premios: el día 7 de julio de 2005, en la Sede Central del ACA.

Devolución total de las obras: A partir del 15 de agosto de 2005 estarán a disposición de sus autores aquellas obras que no hayan sido premiadas, por cuenta y orden de los participantes.

21. Todo caso no previsto en las presente bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante de tal decisión.

22. Las consultas sobre el presente Concurso deberán realizarse al correo electrónico eduvial@aca.org.ar, especificando en "asunto": Concurso Cinturón de Seguridad – Aclaraciones.

23. Toda novedad que se produzca sobre este Concurso, en cualquiera de sus etapas, será informada en www.aca.org.ar